

Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-36.289/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Línea a 25 KV., derivación a E. T. número 7.157.
Final de la misma: E. T. propiedad de «Enher», número 6.248.
Término municipal a que afecta: Martorell.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,0735 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero, 46,25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—4.166-D.

26360 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza el establecimiento de la central hidráulica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Modernización de la central hidráulica denominada «Salto de Berga», sustituyendo los grupos generadores actualmente obsoletos por un solo grupo equivalente; en T. M. de Berga (Barcelona).

Instalación de un grupo trifásico de 4.500 KVA., compuesto por turbina «Francis», horizontal coaxial, con alternador trifásico de eje horizontal a 1.000 r. p. m., tensión nominal 6.600 V., con sus equipos de regulación, protección y medida, y estación transformadora anexa 6/25 KV. y sus equipos de maniobra y protección.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Barcelona, 4 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—16.648-C.

26361 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 684-75/112, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Estabanell y Pahisa, S. A.», con domicilio en calle Diputación, número 248 B, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa «Estabanell y Pahisa, S. A.», la

instalación de la línea de A. T. a E. T., con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: En la subcentral «Cai Mariné».
Final de la misma: En la E. T. «Font del Tei».
Término municipal a que afecta: San Pablo de Seguríes.
Tensión en KV.: 5.
Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,612.
Conductores: Aluminio-acero de 17,82 y 54,59 milímetros cuadrados de sección.
Material: Apoyos metálicos con aisladores de vidrio y porcelana.

Estación transformadora

Tipo: Edificio con transformador de 50 KVA. a 5/0,220-0,127 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución. Gerona, 7 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.290-4.

26362 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 1.676-74/77, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hijos de José Bassols, S. A.», con domicilio en calle Gerona, 2, Olot, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hijos de José Bassols, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Ambulatorio de la Seguridad Social», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: En la E. T. «Avenida Baleares», discurrendo en trazado subterráneo por los paseos de Barcelona y San Roque.

Final de la misma: En la nueva E. T. «Ambulatorio de la Seguridad Social».

Término municipal a que afecta: Olot.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Subterránea, trifásica de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,067.
Conductores: Aluminio tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Tipo: Edificio con dos transformadores de 160 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 17 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—16.395-C.

26363 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.959.—Línea a 25 KV., a nueva E. T. «Playa Azul».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 470 metros, para suministro a la nueva E. T. «Playa Azul», con dos transformadores de 400 KVA. cada uno.

Origen: E. T. 3.242, «La Ponderosa», de «Enher».

Presupuesto: 981.061 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 12 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—16.480-C.

26364

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.960.—Línea a 11 KV., a nueva E. T. «Isabel Besora».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 100 metros, para suministro a la nueva E. T. «Isabel Besora» de 630 KVA. de potencia.

Origen: C. S. entre E. T. 327, «Paseo», y E. T. 459, «L. Salle».

Presupuesto: 558.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 12 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—16.481-C.

26365

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.961.—Línea a 25 KV., a E. T. «Masión».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 382 metros, para suministro a la E. T. «Masión» de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número, de la línea Tarragona-Arbós a E. T. 156.

Presupuesto: 419.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vespella.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 12 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—16.482-C.

26366

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.962.—Línea a 11 KV., a E.T. «Giraldo».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 80 metros, para suministro a la nueva E. T. «Giraldo» de 400 KVA. de potencia.

Origen: C. S. de E. T. 422 a poste conversión de línea a P. T. 1.

Presupuesto: 558.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 12 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—16.483-C.

26367

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.968.—Línea a 25 KV. a E. T. «Labradores».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 18 metros en tendido aéreo y de conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 65 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Labradores», de 180 KVA. de potencia.

Origen: Apoyos sin número, de la línea a E. T. 65, «Arroceros».

Presupuesto: 421.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Carlos de la Rápita.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 14 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—16.484-C.

26368

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Valladolid por la que se autoriza la instalación de la línea eléctrica que se menciona.

Visto el expediente incoado por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de «Hijo de Jorge Martín, Sociedad Anónima», en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de conducción de energía eléctrica;

Resultando que con fecha 25 de agosto de 1975 presenta en esta Delegación «Hijo de Jorge Martín, S. A.», proyecto de instalación de una línea eléctrica, acompañando separata de cruce de carreteras y autorización de los propietarios afectados, excepto de don Rafael Marcos Lucas;

Resultando que remitida la separata a la Jefatura de Obras Públicas, ésta la informa positivamente;

Resultando que con fechas 12 de octubre de 1975, 18 de octubre y 25 de octubre, se publica nota-anuncio en «El Norte de Castilla», «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», respectivamente;

Resultando que el 18 de noviembre presentan escrito oponiéndose a la instalación de la línea don Luciano Vicente Buitrón y don Rafael Marcos Lucas, dándose traslado del mismo a «Hijo